



RE: SOLICITUD ACLARACION PARA DEFINIR CONCILIACION PQT 20 Z 4

Desde Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>

Fecha Jue 24/07/2025 14:00

Para utreclamaciones2023@grupoasd.com.co <utreclamaciones2023@grupoasd.com.co>; 'Liddy Alexandra Vaquiro Benítez' <Interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co>; 'Carlos Enrique Ospina Mesa' <cospinam@agsamericas.com.co>; 'Interventoria.Adres347' <INTERVENTORIA.ADRES347@agsamericas.com.co>

CC 'Ericka Patricia Arias Casseres' <earias@agsamericas.com.co>; 'Maritza Diaz Escobar' <mdescobar@agsamericas.com.co>; 'Diana Yadira Urriago Bustos' <durriago@agsamericas.com.co>; validaciones <validaciones@adres.gov.co>; Esperanza Cardozo Perez <Esperanza.Cardozo@adres.gov.co>

Buenas tardes:

Atendiendo el correo que antecede, en efecto en su momento no se copio a la firma auditora UT Reclamaciones, por lo que solicito formalmente que para el cierre del paquete se extraigan las reclamaciones presentadas por las IPS relacionadas en la lista.

Cordialmente,



Gestor de Operaciones Grado 08
Paola Andrea Céspedes Forero
Paola.cespedes@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 1860
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

De: utreclamaciones2023@grupoasd.com.co <utreclamaciones2023@grupoasd.com.co>

Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2025 12:45 p. m.

Para: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>; 'Liddy Alexandra Vaquiro Benítez' <Interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co>; 'Carlos Enrique Ospina Mesa' <cospinam@agsamericas.com.co>; 'Interventoria.Adres347' <INTERVENTORIA.ADRES347@agsamericas.com.co>

CC: 'Ericka Patricia Arias Casseres' <earias@agsamericas.com.co>; 'Maritza Diaz Escobar' <mdescobar@agsamericas.com.co>; 'Diana Yadira Urriago Bustos' <durriago@agsamericas.com.co>; validaciones <validaciones@adres.gov.co>; Esperanza Cardozo Perez <Esperanza.Cardozo@adres.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ACLARACION PARA DEFINIR CONCILIACION PQT 20 Z 4

Buena tarde doctora Paola.

La UTR 2023 ha manifestado que NO tenía conocimiento de las IPS reportadas como anómalas en el correo del 7 de julio, para suspender auditoría, porque no fuimos informados, tan solo en la sesión de hoy nos muestran el correo que recibió la firma interventora y las otras dos firmas auditoras.

La solicitud expresa es cómo proceder para concluir la conciliación, son siete (7) IPS que incluyen 85 reclamaciones, de la zona 4 paquete 20, según la muestra de AGS.

La relación de entidades es la siguiente:

No.	Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$
1	CLINICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	166	457.386.025,00
2	INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	520	806.103.891,00
3	ODONTOTRANS S.A.S.	277	230.848.000,00
4	RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	19	18.258.000,00
5	TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	17	23.859.200,00
6	UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	106	114.976.137,00
7	URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	375	453.837.367,00
TOTAL		1.480	2.105.268.620,00

Así mismo, se precisa que la UTR2023 valida que hay 1.480 reclamaciones de las entidades relacionadas anteriormente, por lo cual se solicita definir: ¿si se deben excluir de la BDT de cierre?, ¿cómo queda el concepto para la interventoría?.

Y se facturarían por parte de la UTR 2023 normalmente.

Quedamos atentos,

UT RECLAMACIONES 2023

De: Liddy Alexandra Vaquiro Benítez <[Interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co](mailto:interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co)>

Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2025 11:53 a. m.

Para: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>

CC: Carlos Enrique Ospina Mesa <cospinam@agsamericas.com.co>; Ericka Patricia Arias Casseres <earias@agsamericas.com.co>; utreclamaciones2023 <utreclamaciones2023@grupoasd.com.co>; Maritza Diaz Escobar <mdescobar@agsamericas.com.co>; Andrés Eduardo García Morales <interventoriadres.zona1@agsamericas.com.co>

Asunto: SOLICITUD ACLARACION PARA DEFINIR CONCILIACION PQT 20 Z 4

Doctora
Paola Cespedes

Cordial saludo.

Debido a que el pasado 7 de julio de 2025 se dio a conocer por parte de la ADRES la directriz con respecto al grupo CAMBELL y JALLER en el que se evidencia IPS de zona 4, la firma auditora UT solicita ser notificada directamente por la ADRES la directriz con respecto a estas IPS y proceder a hacer las acciones pertinentes en la BDT PQT 20 Z 4. Se hace necesario la notificación para definir conciliación ya que en la muestra quedaron reclamaciones de ODONTOTRANS las cuales no se pueden conciliar ya que para la firma auditoria no es clara la directriz.

Gracias



Liddy Alexandra Vaquiro Benitez
Líder Calidad de Reclamaciones Zona 4
interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co
Calle 99 # 9a – 45 Piso 5.
Bogotá, Colombia
www.agsamericas.com

De: Ericka Patricia Arias Casseres <earias@agsamericas.com.co>

Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2025 11:45 a. m.

Para: Liddy Alexandra Vaquiro Benítez <Interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co>

Asunto: RV: Solicitud suspensión auditoría Grupo Cambell y Jaller

De: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>

Enviado el: lunes, 7 de julio de 2025 3:59 p. m.

Para: Interventoria.Adres347 <interventoria.adres347@agsamericas.com.co>; Carlos Enrique Ospina Mesa <cospinam@agsamericas.com.co>; Diana Yadira Urriago Bustos <durriago@agsamericas.com.co>

CC: Proyecto ADRES <proyectoadres@deltaasalud.com>; gerente.general_conaudit <gerente.general_conaudit@vco.com.co>; DIRECTOR RECLAMACIONES <director.reclamaciones_conaudit@vco.com.co>; validaciones <validaciones@adres.gov.co>; Esperanza Cardozo Perez <Esperanza.Cardozo@adres.gov.co>

Asunto: Solicitud suspensión auditoría Grupo Cambell y Jaller

Buenas tardes:

Teniendo en cuenta las alertas evidenciadas en el análisis de información realizado por la DOP, de manera atenta se solicita suspender el trámite de auditoría de las IPS del Grupo Cambell y de la Clínica Jaller que se encuentre en los paquetes que actualmente se están auditando. Para mayor claridad se relacionan las IPS con la respectiva Zona.

ValorRazonR	Zona
CENTRO DE DIAGNOSTICO E IMAGEN BAHIA S.A.S.	ZONA_02
CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	ZONA_04
CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACION BAHIA S.A.S	ZONA_02
CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACION BARU S.A.S	ZONA_01
CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACION VALLE SALUD S.A.S.	ZONA_04
CLINICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	ZONA_04
FUNDACION CAMPBELL	ZONA_02
FUNDACION MARIA REINA	ZONA_01
FUNDACION MEDICA CAMPELL	ZONA_02
INVERSIONES AZULUD S.A.S	ZONA_02
INVERSIONES MEDICAS BARU S.A.S	ZONA_01
INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	ZONA_04
ODONTOTRANS S.A.S.	ZONA_04
ORTOPSALUD IPS SAS	ZONA_01
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA LTDA	ZONA_02
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	ZONA_04
RUC MAGDALENA S.A.S.	ZONA_02
TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DE BOLIVAR S.A.S	ZONA_01
TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DE LA SABANA S.A.S.	ZONA_01
TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL SUR SAS	ZONA_02
TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	ZONA_04
UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	ZONA_04
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	ZONA_04
CLINICA JALLER LTDA	ZONA_02

De igual forma se solicita a la interventoría apoyo en análisis de información con las IPS relacionadas en la tabla anterior

Cordialmente,



Gestor de Operaciones Grado 08
Paola Andrea Céspedes Forero
Paola.cespedes@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 1860
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.

ADRES - Información Pública Externa

--

Este correo electrónico y todos los archivos adjuntos son confidenciales y pueden estar protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario, queda terminantemente prohibida la divulgación, reproducción, copia, distribución u otro tipo de difusión o utilización de esta comunicación. Si ha recibido esta transmisión por error, notífluelo inmediatamente al remitente y, a continuación, elimine este correo.

No se puede garantizar que la transmisión por correo electrónico sea segura o esté libre de errores, ya que la información puede ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta, o contener virus. Por lo tanto, el remitente no se hace responsable de los errores u omisiones en el contenido de este mensaje que se produzcan como consecuencia de la transmisión del correo electrónico o de cambios en la fecha transmitida no aprobados específicamente por el remitente.

Si este correo electrónico o los archivos adjuntos contienen información no relacionada con nuestra actividad profesional, no aceptamos responsabilidad alguna por dicha información.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo correspondencia1@adres.gov.co o correspondencia2@adres.gov.co